

Asunto: NO APLICA Reactivo A.2.5. Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles

Al 30 de junio del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

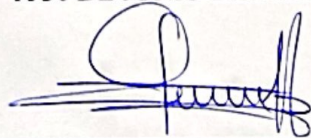
AT`N SEVAC

En atención al reactivo **A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles**, manifiesto lo siguiente:

Manifiesto que este Reactivo **NO APLICA** en el segundo trimestre 2025 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, ya que no cuenta con bienes inmuebles, las instalaciones son del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, por tanto, no se han realizado bajas de bienes inmuebles, cuando sea el caso se realizara la baja en cuentas específicas, tal como se hace el registro de las altas.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 30 DE JUNIO DEL 2025



C. GABRIELA CASTRO SOTO
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL



 373 732 9030

 sancristobaldelabarranca@difjalisco.gob.mx

 Calle Hidalgo No. 63; colonia Centro,
San Cristóbal del Barranca, Jalisco